



DIRECCIÓN DE TELECOMUNICACIONES







CATALOGO DE TRÁMITES					
No.	TRÁMITE	TIEMPO DE RESPUESTA	DESCRIPCIÓN	соѕто	REQUISITOS
1.	SERVICIO DE LLAMADAS DE EMERGENCIA 9 1 1	Inmediato	Si te encuentras en una situación de riesgo, puedes llamar al número de emergencias 9 1 1, para que de acuerdo a la situación que reportes se envíe o canalice a la institución que corresponda. Ya que el 9 1 1 es un enlace que coordina de manera efectiva a todas las fuerzas policiales y de auxilio de los tres órdenes de gobierno.	Gratuito	AQUI
2.	DENUNCIAANÓNIMA 089	Inmediato	Si deseas denunciar un hecho delictivo (fraude, extorsión, venta de drogas, abuso de autoridad, maltrato animal, etcétera) de manera anónima, puedes realizar una llamada marcando al 089.	Gratuito	<u>AQUI</u>







SERVICIO DE LLAMADAS DE EMERGENCIA 9 1 1

HOMOCLAVE: SSP-2021-1800-002-A

DEPENDENCIA: Secretaría de Seguridad Ciudadana.

UNIDAD ADMINISTRATIVA: Subsecretaría de los Centros de Control, Comando, Cómputo y

Comunicación C-4 Y C-5

DESCRIPCIÓN: Si te encuentras en una situación de riesgo, puedes llamar al número de emergencias 9 1 1, para que de acuerdo a la situación que reportes se envíe o canalice a la institución que corresponda. Ya que el 9 1 1 es un enlace que coordina de manera efectiva a todas las fuerzas policiales, médicas y de rescate de los tres órdenes de gobierno.

El uso del 9 1 1 será en casos en que el ciudadano se encuentre en alguna situación de emergencia que ponga en riesgo su vida o su patrimonio y requiera la intervención de las corporaciones encargadas de la atención de emergencias como son policía, bomberos, protección civil, servicio de ambulancias médicas, así como para el apoyo en situaciones de violencia de género y primeros auxilios psicológicos.

REQUISITOS

• N/A

COSTOS:

Gratuito.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Consejos para hacer un correcto reporte de emergencias

- 1.- Sigue las instrucciones del operador.
- 2.-Prepárate para responder dónde, qué, cuando, quién y cómo.
- 3.-Habla claramente.
- 4.-Permite que el operador te formule las preguntas.
- 5.-Proporciona los datos que el operador te solicite, son datos importantes para brindarte un mejor servicio.

USO IDEBIDO DE LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA: El Código Penal del Estado de Quintana Roo en su artículo 220 Quinquies establece:

"A quien, a través de una llamada telefónica o cualquier otro medio, realice un aviso falso a los servicios de emergencia o su equivalente que provoque la movilización de personal de emergencia, protección civil, bomberos o de las instituciones de seguridad pública, se le impondrá de seis meses a dos años de prisión y de cincuenta a quinientos días multa. La misma pena se impondrá a quien, a través de una llamada telefónica o cualquier otro medio, obstaculice la prestación de los servicios







de emergencia o su equivalente. Además de la pena señalada, el sujeto activo será responsable de los daños o perjuicios ocasionados a un tercero, como consecuencia de la conducta descrita en el primer párrafo de este artículo. Este delito se perseguirá de oficio.

TIEMPO DE ATENCIÓN: Inmediato.







Denuncia Anónima 089

HOMOCLAVE: SSP-2021-1800-006-A

DEPENDENCIA: Secretaría de Seguridad Ciudadana

UNIDAD ADMINISTRATIVA: Subsecretaría de los Centros de Control, Comando, Cómputo y Comunicación C-4 Y C-5.

DESCRIPCIÓN: Si deseas denunciar de manera anónima un hecho delictivo (fraude, extorsión, venta de drogas, abuso de autoridad, maltrato animal, etcétera), puedes realizar una llamada marcando al 089.

REQUISITOS

N/A

COSTOS:

Gratuito

INFORMACIÓN ADICIONAL

Consejos para realizar una llamada de Denuncia Anónima 089

- 1. Conserve la calma
- 2. Seguir las instrucciones del operador Telefónico
- 3. Aportar la Mayor información Posible Acerca de los Hechos.

El Servicio se encuentra disponible las 24 horas del día y los 365 días del año. Recuerda que el servicio 089 remitirá tu denuncia a la instancia que según corresponda, por lo que la resolución final de la solicitud dependerá de lo que ellas determinen.

En el 089 también se atiende y orienta a usuarios victimas del delito de extorsión y fraude telefónico.

TIEMPO DE ATENCIÓN: Inmediato.

